



DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO

Dra. Isabel Eugenia Corzo Gualdron
Coordinadora Delegatura para la Propiedad Industrial
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

Referencia: Expediente No. SD2025/0107221

Solicitante: DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO

Respetada Dra. Corzo,

En atención al requerimiento formulado mediante Oficio No. 1371 del 3 de febrero de 2026, y dentro del trámite de la solicitud de registro marcario de la referencia, de manera respetuosa me permito manifestar lo siguiente:

Renuncia expresa a términos: En mi calidad de solicitante del signo marcario de la referencia, manifiesto de manera expresa e inequívoca mi renuncia al término concedido para dar respuesta al requerimiento contenido en el Oficio No. 1371 del 3 de febrero de 2026, de conformidad con lo previsto en la normativa aplicable, con el fin de que la Superintendencia de Industria y Comercio continúe de inmediato con el trámite correspondiente, sin necesidad de esperar el vencimiento del término legal otorgado.

Precisión sobre la denominación del signo: En atención a lo requerido en el numeral 1 del oficio de la referencia, me permito precisar de manera clara y expresa que la denominación del signo que se pretende registrar es “DIFUTBOL”, tal como se observa en la etiqueta aportada dentro de la solicitud.

En consecuencia, se ratifica que el alcance de protección solicitado corresponde exclusivamente a la denominación “DIFUTBOL”, acompañada de sus elementos gráficos, y no a una denominación compuesta o extensa diferente a la visible en la etiqueta.

Reivindicación correcta de los colores del signo: Respecto del requerimiento contenido en el numeral 2 del oficio, relacionado con la inconsistencia en la reivindicación de colores, me permito indicar de manera clara y precisa que el color que no fue incluido inicialmente y que se encuentra presente en la etiqueta es el color BLANCO.



DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO

En ese sentido, y teniendo en cuenta que los colores fueron reivindicados mediante su nombre, se aclara y completa la reivindicación de colores del signo, quedando comprendidos y reivindicados la totalidad de los colores observados en la etiqueta, a saber:

AMARILLO, AZUL, ROJO, NEGRO, BLANCO

Con lo anterior, se subsana integralmente la inconsistencia advertida por la autoridad, garantizando la plena correspondencia entre la etiqueta aportada y la información consignada en el formulario de solicitud.

Cordialmente,

ÁLVARO GONZÁLEZ ALZATE
Representante Legal